

Sección Oficial.

LA GACETA

de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real orden circular excitando el celo de los fiscales en los procesos por ataques a la Guardia civil.

Marina.—Ley concediendo amnistia a cuantas personas hayan sido procesadas por supuestas informalidades cometidas en los certificados de los viajes exigidos por obtener los títulos de capitán o piloto de la marina mercante.

Hacienda.—Ampliando hasta 1.º de Enero el plazo para la publicación de los escalafones de empleados del ministerio de Hacienda, de que damos cuenta por separado.

Gobernación.—Real orden circular a los gobernadores, relativa a la aprobación de acuerdos municipales.

Instrucción pública.—Concediendo derecho a ocupar cátedra de número a los catedráticos supernumerarios y auxiliares que expresa.

—Autorizando a los profesores de Escuelas Normales nombrados en virtud de oposición por real orden de 16 del corriente para tomar posesión de sus cargos en las Escuelas Normales más cercana al punto de su residencia.

—Reintegrando en la cátedra de Derecho penal de la Universidad de Valladolid, a D. Juan Francisco Mambilla.

—Nombrando ayudante numerario de la escuela elemental de Artes e Industrias de Alcoy a D. Antonio Vilaplana y Llorens.

—Idem ayudante numerario de la escuela elemental de Artes e Industrias de Almería a D. Manuel Arnés y Vizcaino.

—Idem ayudante numerario de la escuela elemental de Artes e Industrias de Bejar, a D. Evaristo Nieto y Gomez.

—Idem ayudante numerario de la escuela elemental de Artes e Industrias de Gijón, a D. Ulpiano Alonso y Alvarez.

Santiago

«La Gaceta» publica hoy una real orden del ministerio de Hacienda dispuesto, en vista de las solicitudes de inclusión de diversos funcionarios procedentes de Ultramar, que se amplie hasta 1.º de Enero próximo el plazo que se concedió para la publicación de los escalafones de funcionarios dependientes de dicho departamento, y que durante el mismo puedan seguirse verificando los cambios solicitados de un ramo a otro, así que por ello se entiendan prorrogados los términos concedidos para establecer las reclamaciones de que se trata, los cuales concluyeron definitivamente en 30 de Junio y 30 de Abril últimos.

Han salido: para Vigo nuestro particular amigo D. Joaquín Poch y su distinguida señora y su señor padre con su familia.

Para sus posesiones de Puente Vea el catedrático de Medicina Sr. Novoa con su señora y bellas hijas.

En el tablón de anuncios de esta Catedral Basílica, se fijó ayer uno convocando para la provisión de un beneficio de tenor en la iglesia metropolitana de Valladolid, terminando el plazo de admisión de solicitudes el día 12 de Agosto próximo.

En la Comisaría de Guerra de esta plaza y por el tipo de subasta la ha sido adjudicada hoy la contrata de pan y pienso para las fuerzas del Ejército y Guardia civil de guarnición y transeúntes, al acreditado almacenero Sr. D. Santiago Martínez.

El Tesorero de Hacienda ha dictado una providencia declarando incurso en el recargo de segundo grado a los contribuyentes morosos por industrial del segundo trimestre del actual ejercicio de los ayuntamientos Conjo y Santiago.

La matanza de reses habida en el macello fué de una vaca y 13 terneros. Para el consumo del día se condujeron a la plaza 933 kilos de carne.

En virtud de concurso han sido nombrados por el rectorado de Santiago, maestros en propiedad de la escuela completa de niños de O., en Coirós, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, don Juan García Piñeiro; de la incompleta mixta de Valencia, en Coristanco, dotada con el haber de 250 pesetas, D.ª Floriada Fernández Crismán; de la completa de niños del Ayuntamiento de Oates, D. Felipe Sotelo Doldán, y de la de niñas de Tordoya, D.ª Concepción Carmen Braña.

En las dos últimas escuelas tienen de sueldo 625 pesetas anuales.

La banda de música municipal ejecutará en el paseo de mañana de nueve a once de la noche en la Alameda las piezas siguientes:

- 1.ª Pasodoble.
2.ª Sinfonía en la ópera «La Zingaris», Balfe.
3.ª «Oner», tanda de walses, Chuisuri.
4.ª Fantasia en la ópera «La Bohème», Puccini.
5.ª Al general Lachambre, pasodoble, J. M.ª López.

El cónsul general de la República Argentina en España señor Calvarí ha recibido el siguiente cablegrama dictado por el Gobierno:

«Buenos Aires 27 de Julio. Decreto ayer prohibe término un año a causa peste bovina, importación toda clase animales procedentes de España ó que hayan estado contacto directo indirecto ganado esa procedencia. Buques cargados ganados puertos españoles para alimentación viaje ú otro destino deberán sacrificarlos antes arribo aguas argentinas y sujetarse medida sanitarias; buques hubieran cargado animales anterioridad 30 Julio serán inspeccionados y sometidos otras medidas, Alcorta, ministro de Relaciones Exteriores.»

Se desea la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento de Santiago y Julio Tochebeuf Blanco.

José Nogueira Landeira Guardia civil repatriado de Cuba, debe presentarse al comandante del puesto de esta ciudad para un asunto que le interesa.

El señor teniente coronel primer Jefe de la Comisión liquidadora del disuelto batallón voluntarios de Madrid del regimiento Infantería inmemorial del Rey, participa que el cabo Ramón Mosteiro Fernández debe dirijir a dicho cuerpo, instancia en reclamación de los alcances que puedan corresponderle.

Los Catedráticos supernumerarios

La «Gaceta» publica hoy un importante real decreto del Ministerio de Instrucción pública, por el cual se regulan los derechos de los catedráticos supernumerarios para ocupar plazas de número.

Ha aquí las principales disposiciones de dicho decreto:

«Artículo 1.º Se reconoce derecho a ocupar cátedras de número a los actuales catedráticos supernumerarios y auxiliares de Universidades e Institutos que, habiendo ingresado por oposición en el profesorado auxiliar, reúnan las condiciones que los exigía el real decreto de 6 de Julio de 1877 para su acceso a cátedras numerarias.

Art. 2.º Los actuales catedráticos supernumerarios podrán ser nombrados para cátedras de número en establecimiento de igual clase de enseñanzas y categorías, y de la misma Facultad ó sección de Universidades e Institutos, con ocasión de vacante, a instancia y previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Art. 3.º Los actuales auxiliares por oposición tendrán derecho a solicitarlas en concurrencia con los catedráticos numerarios en el turno de traslación, siempre que sean de la misma facultad y sección en que prestan sus servicios y pertenezca la cátedra vacante a establecimiento de igual clase y categoría al en que a la sazón son auxiliares los concursantes. En las traslaciones a que concurren tales auxiliares será circunstancia única de preferencia para adjudicar la cátedra la antigüedad, y ésta será reconocida desde la fecha de su primer nombramiento de auxiliar propietario.

Art. 4.º Sendo el objeto de los artículos anteriores unificar la procedencia de todo el profesorado, y siendo conveniente dar salida a los profesores auxiliares actuales por virtud de los mismos pasados opiar por concurso a cátedras de número, queda determinado que el que de ellos fuere propuesto y nombrado, a su instancia, para una cátedra, y no se posesionase dentro del plazo legal, se entenderá que renuncia a todo derecho para lo sucesivo, quedando con la categoría que como auxiliar numerario le correspondiera, no pudiendo ascender a catedrático numerario sino en el turno de oposición correspondiente a los de su clase.»

Como hemos anunciado mañana se celebra la función Sacramental de Santa María la Real de Sar.

A las cinco salirá la procesión que recorrerá las calles de Sar, Patelo, Horreo, Fuente de San Antonio, Virgen de la Cerca, Puerta del Camio y Rua de San Pedro. Piomete resultar muy lucida.

Organizados por el Ateneo de Cádiz, se celebrarán durante el mes de Septiembre en aquella capital los Juegos florales.

Para este certámen se han concedido 19 valiosos premios, correspondientes a otros tantos temas.

El plazo de admisión de trabajos termina el 31 del mes de Agosto.

Además de los trenes ordinarios la empresa del ferrocarril dispuso que para el sábado y domingo de la semana próxima, en que se celebran las corridas de toros en Pontevedra, circulen dos trenes más, uno ascendente y otro descendente.

Saldrá el ascendente de Santiago a las doce y treinta (hora oficial) para llegar a Pontevedra a las quince y treinta y seis.

El tren de regreso saldrá de Pontevedra a las veinte y cinco y ocho para llegar a Santiago a los seis minutos de la madrugada.

El precio de los billetes de ida y vuelta son en primera 12'50 pesetas; en segunda 9'30 y en tercera 5'60 pesetas y estos billetes no son valederos para los trenes ordinarios.

De nuestro estimado colega madrileño «El Imparcial»:

«En el tren de las siete de la tarde salió ayer para Bayona de Galicia nuestro querido director D. José Ortega Munilla, con su distinguida señora y con sus hijos.

Durante su ausencia, se ha encargado de la dirección de «El Imparcial» nuestro compañero de redacción D. Manuel Troyano.»

Según vemos en la prensa de Bilbao, con numerosa concurrencia de naturales de Galicia, muchos de ellos residentes fuera de aquella capital, se verificó una reunión convocada para tratar de la creación de un Centro Gallego.

En nombre de la Comisión organizadora habló el señor Cobian (don Gustavo) dando cuenta de los trabajos realizados con el indicado objeto.

Se procedió al nombramiento de la Junta directiva de la nueva Sociedad, resultando elegidos:

- Presidentes: don Emilio Campuzano; Vicepresidentes: don José R. Franco. Contador: don Diego Coello. Tesorero: don Eñes Pérez. Secretario: don Gustavo de Cobian. Bibliotecario: don Gabriel Breyo y Luna. Vocales: don José García Ron, don José López, don Angel Mera, don Manuel Pérez Romero, don José Rodríguez y Rodríguez y don Antonio Chaves.

Dicha lectura del Reglamento cuyo articulado responde al noble deseo de que se agrupen los gallegos residentes en Bilbao y en sus inmediaciones en un Centro, cuyos principales fines serán el mútuo auxilio entre los asociados, la beneficencia, la instrucción; en una palabra, el mejoramiento moral y material de aquéllos.

VACANTES

Juez.—Cargo de Juez municipal de Mi-gaceta, para el bienio próximo de 1901 a 1903.

Las solicitudes documentadas han de presentarse hasta el día 8 de Agosto próximo.

Médicos.—Plaza de médico de Ribesalbes (Castellón), partido de Luceña del Cid. Habitantes, 1.186.

Dotación 500 pesetas por la asistencia a las familias pobres de la localidad, sin perjuicio de lo que puedan reportarle las igualas con el resto del vecindario.

—Plaza de médico de Asturiano (Zamora), partido de Puebla de Sanabria. Habitantes, 1.266.

Dotación 200 pesetas por la asistencia a 10 familias pobres, quedando en libertad para las igualas con los vecinos del término, que se compone de seis pueblos muy próximos, reunidos 350 familias pudientes.

—Una plaza de médico de las de Zafra (Granada), partido de Loja. Habitantes, 1.841.

Dotación 1.000 pesetas por la asistencia a la mitad de las familias pobres del término (no pudiendo exceder de 100), quedando en libertad de ejercer libremente su profesión.

—Plaza de Médico de Urda (Toledo), partido de Madridejos.

Habitantes, 3.281.

Dotación 1 250 pesetas por la asistencia a 250 familias pobres, quedando en libertad de estipular igualas con unos 800 vecinos.

La Circular de Gobernación

He aquí la parte dispositiva de la importante circular que hoy publica la «Gaceta» sobre interpretación de la ley municipal, y que ayer fué acordada en Consejo de ministros:

1.º Que los gobernadores, al conocer en alzada de los recursos contra los acuerdos que los Ayuntamientos hayan dictado sobre asuntos sometidos por la ley a su exclusiva competencia, no pueden resolver, en cuanto al fondo de ellos, sino solamente en cuanto a la competencia ó incompetencia, en todo ó en parte, con que fueran dictados, confirmándolos ó revocándolos en la parte que excediese de las atribuciones de los Ayuntamientos mismos.

2.º Que dictada en estos asuntos y en tales términos su resolución por los gobernadores, no se admitirá recurso de alzada para ante este ministerio, comenzando desde que tal resolución fuere notificada, el plazo para que recurran ante el tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo los particulares contra el acuerdo confirmado por el gobernador, ó los Ayuntamientos contra la resolución del gobernador en cuanto fuese revocatoria.

3.º Que la facultad atribuida a los gobernadores por el art. 150 de la ley Municipal, de corregir de oficio las extralimitaciones legales que observen en los presupuestos municipales, es y se entiende limitada a lo necesario para impedir el establecimiento de arbitrios ordinarios no comprendidos en la ley Municipal, de arbitrios extraordinarios no autorizados debidamente, de impuestos prohibidos por las leyes generales del Reino, de recargos sobre las contribuciones del Estado superior es a la cuantía que para ellos autorizan las leyes respectivas, ó de otros arbitrios ó impuestos que afecten a los intereses generales y sean contrarios a las leyes, ó impedir tambien que con infacción de aquélla se consigne ó se omita en los presupuestos cualquier partida precisa para satisfacer gastos declarados por la ley reconocidos como necesarios.

4.º Que al hacer uso de esta facultad los gobernadores, están obligados a especificar en sus acuerdos la partida del presupuesto a que nieguen su aprobación, expresan lo concretamente el texto legal a que aquélla sea contrario.

Un asesinato en Santiago.

En los presentes momentos, cuando la autoridad judicial trata de hacer luz, en las sombras densísimas de un crimen tan misterioso como repugnante; cuando un pueblo alarmado teme y tiembla ante la suposición de que pueda quedar impune y sin castigo un hecho como el realizado en esta ciudad la noche del 25 de Julio; cuando todos claman porque la Justicia se cumpla, hácese necesario que todos cumplamos con el deber ineludible, con el alto deber moral y social, de ayudar y facilitar la acción judicial, haciendo luz en esas sombras, procurando que la calma vuelva a nuestros espíritus, con el castigo del culpable, consiguiendo así la satisfacción que siempre se siente al ver que el orden social se ha restablecido.

Ayudar a la Justicia, es cooperar a nuestra propia defensa. Librarnos de un enemigo de la Sociedad, es lo mismo que librarnos de un enemigo nuestro.

Al facilitar la acción judicial con nuestras declaraciones, contribuyendo a que un temible delincuente sea castigado, satisfacemos dos sentimientos, el de piedad y conmiseración por las desgracias que pesan sobre otros y el sentimiento egoísta que nos obliga a la defensa.

Hagamos pues todo lo posible, para que los trabajos que un juez activo realiza en el esclarecimiento de ese odioso crimen, tengan felicísimo resultado.

No temamos que nuestras declaraciones carezcan de interés ó importancia, pues todo lo tiene, en poder de un juez hábil y activo. La más vaga sospecha, como el más fundado temor, como el rumor más leve; la referencia más insignificante, todo tiene un gran valor pues el cabo más suelto, puede servirnos para desenredar la más enmarañada madeja. Los hechos humanos no se dan en un aislamiento absoluto, todos dejan algún rastro y con este puede darse por la más sencilla declaración.

Y haciéndolo así, si el día de mañana viésemos la verdad triunfante, y hecha la luz en las sombras de hoy, sentíamos la viva satisfacción de haber contribuido a ello, cumpliendo al mismo tiempo con un deber tan ineludible, como lo son todos los altos deberes morales.

Ayer y durante el día de hoy se habló más si cabe que los anteriores días, del asesinato. Hasta nosotros llegaron, con puntos y se-

contreis a solas con vuestros remordimientos, vuestro orgullo se rebajará hasta el suelo y yo quedaré vengado.

«EDUARD MARCELIN.»

Leyó la carta.

—Quien sabe, quizás se conmueva. Pero no, es un corazón de granito.

Lanzó un profundo suspiro.

Después escribió las señas, tiñó del cordón de la campañilla y entregó la carta a un criado del hotel, con orden de llevarla inmediatamente a donde indicaban las señas del sobre.

XVIII

Expansiones amorosas

La señorita Bebé Miosotis, tendida en una chaise longue, en el lujoso tocador de Luis, tomaba a tragitos una taza de chocolate, y mascaba de cuando en cuando un bizcocho.

Sus cabellos desatados caían en bucles a lo largo de sus sonrosadas mejillas y de su nacarada espalda, mientras que sus azulados ojos conservaban esa expresión inocente que caracteriza la infancia.

Más que eunca justificaba su primer mote, pues se parecía más bien a una enorme bebé que a una mujer que había rodado por el fango de todos los vicios.

Sentado a su lado Luis de Vileré la rodeaba de delicadas atenciones; se le hubiese tomado por un ferviente enamorado.

Sin embargo un observador habiese notado en él estremecimientos nerviosos que le sacudían por momentos, y la extraña expresión de su intranquila mirada, cuyo brillo febril é insuaito trataba de disimular.

LA DULCE ALIANZA



Viuda é hijo de José M.^a Blanca

33, Rúa del Villar, 33
SANTIAGO

CAFÉ DE PUERTORRICO

PAQUETES A 60 CENTIMOS DE PESETAS

Comprando este café se economiza, puesto que con la mitad del que se emplea con otros, se hace un café superior.

Se GARANTIZA su pureza y procedencia.



NORDDENTSHER LLOYD

Compañía de Vaporescorreos de Lloyd-Norte alemán.

LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 10 de Agosto el vapor correo alemán

HALLE

El 24 de Agosto saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

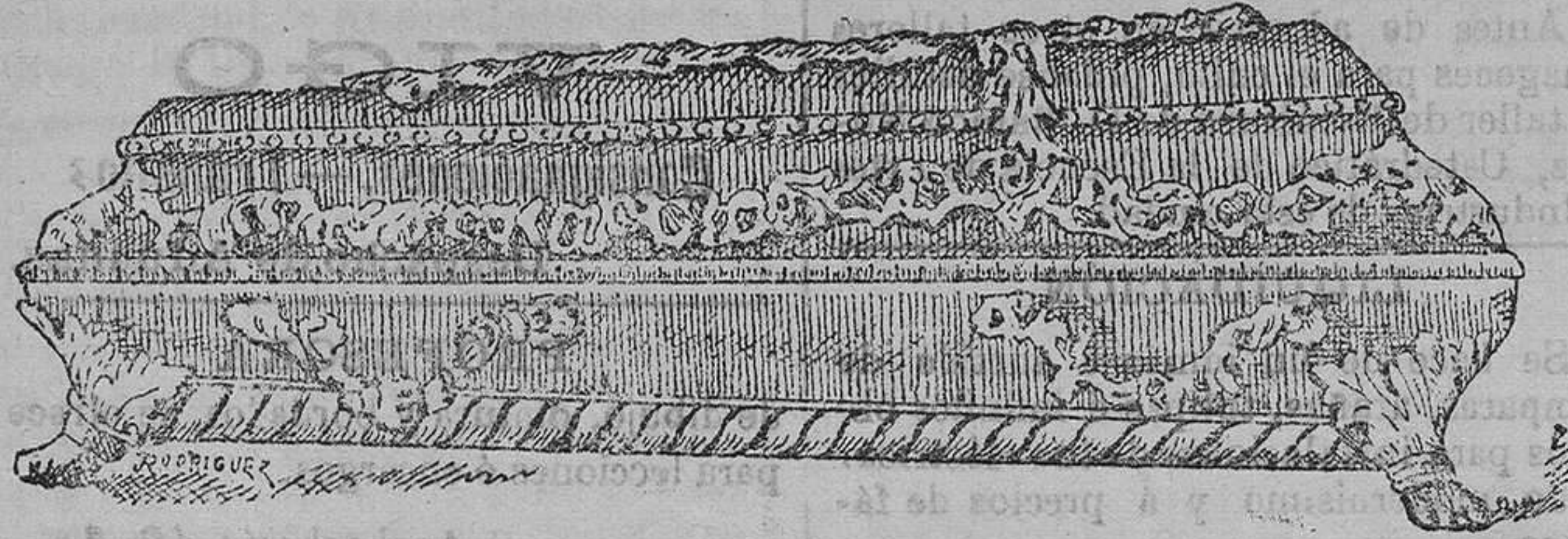
MARK

Admite carga y pasajeros
Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago a los agentes D. Manuel Morales y González Patio de Madres 9, y Hórreo 10.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.^a y 2.^a clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.^a teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos

Cajas de madera de varias formas y al alcance de todas las fortunas



LAS MEJORES LAS MAS BARATAS

CARLOS RASPEÑO

53, CALDERERIA, 53.—SANTIAGO

IMPORTANTE.—No dejarse engañar de agentes y corredores, para comprar bueno y barato, visitar á esta casa.

AMBURG-SUD



AMERIKANISCHE

DAMPESIFFFAHRTS.—CESELLSCHAFT

La Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata

Vapores de la Compañía

Amazonas	Córdoba	Montevideo	Portoalegre
Argentina	Corrien	Olanda	Rio
Aucunión	Curitve	Paraguassu	Rosario
Babilonga	Dsstfro	Paranagua	San Nicolás
Belyrunco	Guahya	Patagonia	Sao Paolo
Buenos Airee	Taparica	Pornambuco	Taquary
Cint	Macelo	Betropolisid	Tuouman
	Mendoza		

SERVICIO QUINCENAL

El 24 de Julio saldrá directamente de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el vapor MENDOZA

Admiten carga y pasajeros.—Llevar camareros y cocineros españoles. Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de salida. Estos duques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías porque no conducen carga para Brasil.

Solamente tocan en Rio-Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen incomunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán:
En CORUNA Sres. Hijos de Maschesi Dalmau.
En CALDAS, CABRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Dominguez.
En VIGO Agente general en España, Sres Salvador Aranda, Arelal, 12.



De venta en la Droguería de los señores Bermejo y Pérez y Benito Vázquez

De venta en el establecimiento de la señora viuda de D. José M.^a Blanca.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

¡Indigestión!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarzaparrilla del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde lo siguiente: "Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarzaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES PRUEBESE ESTA ES SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA 2 ptas. paquete de tres pastillas En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta: Establecimiento de los señores Benito Vázquez, Bermejo Pérez y Sociedad Cooperativa.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIVOS Domiciliada en Barcelona

Treinta y cinco años de existencia. Capital social y reservas:

30.000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el por por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'85 como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6.502.807'76

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia.

Sres. López Trigo y Compañía

LA CORUNA

Inspector general de la Compañía D. Ramón Perez López

Representantes en Santiago

D. Bernabé Fernandez Garcia

Santa Cristina, 7.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte: El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia

Servicio del Mediterráneo: El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz. LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

LINEA DE FILIPINAS

El día 11 de Junio saldrá de Liverpool y el día 30 de Abril de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Ceilán, Re, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatré, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la Línea del Brasil

LINEA DEL BRASIL

El día 27 de Mayo saldrá de Liverpool, el 26 de Havre, el 29 de Pasajes, el 30 de Bilbao, el día 2 de Junio de Coruña, el 3 de Villagarcía, el 3 de Vigo, el 4 de Oporto, el 6 de Lisboa y el 8 de Cádiz el vapor

SAN IGNACIO

directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

LINEA DE CANARIAS

El día 15 de Junio saldrá de Marsella, el 17 de Barcelona, el 18 de Valencia el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife regresando á Marsella por Cádiz Alicante Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Manzagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes Jueves y Sábados.

Agentes en Villagarcía Sres. Hijos de José García Reboredo.

GRAN ALMACEN DE MUSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

CANUTO BERA Y COMPAÑIA

(Casa fundada el año 1854)

RUA DEL VILLAR, 42.—SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los Pianos de Estela y Bernareggi de cuerda calzada, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.

Unica casa que en Galicia puede venderse los últimos modelos de pianos de renombrado fabricante alemán Rosnisch.

Pianos franceses de Erard, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales.

Inmenso surtido de música, desde 10 céntimos cada obra.

Gran colección de música gallega editada por esta casa.

Aristones, acordeones, guitarras y bandurrias.

Armoniums, ú órganos expresivos para iglesias.

PIANOS DE ALQUILER

Instrumentos para banda y orquesta.

Accesorios de todas clases.



Confites Antivenéreos

Roob Antisifilitico

Inyección Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extratamientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones gónico urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilitica ó herpética, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sifilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A Salvati Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él admite á los increíbles el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confite antivenéreo para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5, Roob antisifilitico y antihéptico, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Santiago en la de D. Ricardo Boscansa, Plaza del Toral, n.º 11.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación 435, entresuelo 2.º, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA FRANCESA

VAPORES - CORREOS MENSUALES

VIAJE EN 11 DIAS Á LA HABANA

Saldrá de La Coruña el 23 de Agosto, directamente para la Habana y Veracruz el vapor

S. GERMAIN

Capitan, Mr. Perfrigeon.—Admite carga y pasajeros. Para fletes, pasajes y demás noticias, informará D. NICANDRO FABINA, escritorio al lado de la antigua Bateria de Salva.